



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

VERBAL PERTENENCIA No. 110014003031-2019-01187 00

Estando las presente diligencias al Despacho, una vez efectuado el control de legalidad que debe procurarse dentro de las actuaciones procesales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 42 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 132 *ibídem*, se observa que no es posible llevar a cabo audiencia programada para el día 19 de abril de 2022, como quiera que se echa de menos la respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro, Departamento Administrativo de Planeación Distrital y del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía correspondiente, las cuales son indispensables para establecer la situación jurídica del inmueble objeto de usucapión.

Por lo anterior, por secretaría **OFÍCIESE** nuevamente a las entidades mencionadas a fin de que indiquen el trámite surtido a los oficios 4046, 4056 y 4063 respectivamente, de fecha 05 de diciembre de 2019. **Adjúntese a los oficios, copia de los radicados vistos a folios 88, 92 y 100 contenidos en el archivo digital No. 01 de la encuadernación, debidamente tramitados por la parte actora.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 32 del 20 de abril de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9358f25da6911106d93a635fff1f1f0a227e4951b932c007df1b19f572a1f21**

Documento generado en 19/04/2022 06:49:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>